

RU 2255734

Lima, 23 de marzo de 2026

OFICIO N° 1257-2025-2026-CVC/CR

Señor

ELEAZAR TORRES YBAÑEZ

Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS

Presente. –

ASUNTO: Reiteración de opinión e informe Técnico del Proyecto de Ley 13602/2025-CR.

REFERENCIA: OFICIO 0703-2025-2026-CVC/CR – 18/12/2025.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a su vez, **reiterarle** la solicitud de opinión institucional del **Proyecto de Ley 13602/2025-CR, "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBO EN LA PROVINCIA DE AMBO "**, la misma que será un valioso aporte en tanto, será objeto de estudio por parte de la comisión que presido coadyuvando al resultado del mismo.

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Se adjunta el enlace del proyecto de ley mencionado para estudio y análisis por su institución.

<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzU4Njg4/pdf>

Esperando su pronta respuesta, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

Presidenta

Comisión de Vivienda y Construcción

MGAP/acc.